

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1129 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 20/05/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista Johanna Andrea Diaz Reyes		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 52831090	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - Bogotá	
GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1129 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 20/05/2025 A 31/12/2025	
--	--	----------------------------	--	--	--

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollaron acciones de articulación, planeación, seguimiento y acompañamiento técnico en los componentes de salud y enfoque diferencial, mediante la participación permanente en reuniones de equipo base, espacios transversales y encuentros territoriales entre mayo y diciembre. Se apoyó la planeación y ejecución de encuentros territoriales, especialmente el Encuentro de Mujeres, participando en la definición metodológica, revisión de agendas e implementación de acciones con enfoque de género y enfoque diferencial. Asimismo, se fortalecieron los procesos de empalme interinstitucional y técnico para la atención en salud, definiendo lineamientos para la remisión de casos, manejo de barreras de acceso, portabilidad, certificación de discapacidad y atención diferencial. Se realizó acompañamiento a casos priorizados de salud, incluyendo situaciones de crisis psicosocial, y se promovió el acceso efectivo a servicios de salud, en articulación con equipos psicosociales y entidades del sistema. Adicionalmente, se socializaron avances y acciones del PRI, se participó en procesos de rendición de cuentas, cierre de actividades y definición de prioridades para las vigencias 2025 y 2026. Finalmente, se participó en espacios de incidencia y sensibilización como juntanzas y conversatorios de paz, así como en la socialización de convenios y lineamientos nacionales, contribuyendo al fortalecimiento de la reincorporación integral con enfoque territorial, de género y de derechos. Si quieres, puedo ajustar el lenguaje a uno aún más institucional, o reducirlo a un solo párrafo para anexos o informes muy breves. Soporte 1.1. Evidencias Obligacion No 1. https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS%20FINAL?csf=1&web=1&e=vEGtqn

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1129 - 2025		Final		20/05/2025 A 31/12/2025	
2	Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.	Si	En cumplimiento de las acciones del PRI relacionadas con empleabilidad, inclusión laboral, atención en salud y certificación de discapacidad, se participó el 29 de mayo en la transferencia de métodos operativos (MTS) orientados al fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad, liderada por la UTR. Esta jornada tuvo como objetivo socializar las orientaciones metodológicas para la implementación de la estrategia de empleabilidad e inclusión laboral, teniendo en cuenta las dinámicas territoriales. Según el último reporte, 6.046 personas priorizaron una o más acciones de esta línea, en el marco de las acciones 2.2.1.1.1, 2.2.1.1.2, 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.3.A del PRI, con énfasis en población con discapacidad. De manera complementaria, se participó en espacios técnicos y de articulación interinstitucional para la implementación del plan de choque de certificación de discapacidad (Resolución 1197 de 2024), identificando las entidades responsables a nivel nacional y territorial (Secretarías de Salud, hospitales y E.S.E.), así como el paso a paso del proceso de valoración y certificación. Estas acciones incluyeron jornadas de socialización departamentales y nacionales (Boyacá, Casanare, Cundinamarca y otros territorios), así como reuniones específicas con las Secretarías de Salud de Casanare y Boyacá para definir rutas, cupos, ubicación de la población y seguimiento a los casos. Durante el periodo de ejecución, se fortaleció la articulación con los Planes de Intervención Colectiva (PIC) de diferentes municipios y departamentos (Yopal, Fusagasugá, Boyacá, Pasca, Ricaurte, Venecia, Barranca de Upía, entre otros), abordando temas como caracterización de la población ARN, listados censales, salud mental, brigadas de salud, campañas preventivas, manejo de barreras de acceso y certificación de discapacidad. Estas articulaciones permitieron coordinar acciones territoriales y socializar campañas para su réplica por parte de profesionales reintegradores y facilitadores. Asimismo, se realizó el acompañamiento y gestión de casos individuales en salud, incluyendo situaciones con barreras de acceso, solicitudes de historias clínicas, articulación con IPS y comisarías de familia, y seguimiento a firmantes con condiciones de discapacidad y salud mental, tanto en territorio continental como insular (San Andrés). Estas gestiones permitieron avanzar en la atención efectiva, la trazabilidad de los casos y el cumplimiento de acciones PRI. Finalmente, durante todo el periodo se socializaron de manera permanente campañas de promoción y prevención en salud, relacionadas con afiliación a salud y SISBEN, vacunación, salud mental, salud sexual y reproductiva, prevención de violencias, rutas de atención, jornadas de servicios y actualización de información en distintos municipios, contribuyendo al acceso oportuno a servicios de salud y al fortalecimiento del enfoque preventivo y diferencial. Soporte 2.1. Evidencias Obligacion No 2. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS%20FINAL?csf=1&web=1&e=vEGfq		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1129 - 2025		Final		20/05/2025	A 31/12/2025
3	Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se participó activamente en procesos de fortalecimiento de capacidades técnicas, articulación institucional y acompañamiento a la implementación del enfoque diferencial de discapacidad en el marco de los Planes de Reinserción Individual (PRI), tanto a nivel nacional como territorial, con énfasis en el GT de Cundinamarca, Boyacá y Casanare. Se participó en el Encuentro de Profesionales Psicosociales y de Salud, realizado los días 11, 12 y 13 de junio, espacio orientado a la transferencia de lineamientos técnicos y metodológicos para la transversalización del enfoque diferencial, el enfoque de curso de vida y la aplicación de la Ley 1996 de 2019 sobre capacidad jurídica. El encuentro incluyó componentes teóricos, análisis de casos, experiencias inmersivas en procesos de rehabilitación para personas con discapacidad visual y orientaciones sobre inclusión social, laboral y acciones PRI, así como lineamientos para el manejo de listados censales y su remisión a entes territoriales. De manera complementaria, se participó de forma continua en el espacio técnico ENFOQUE / ENFOCATE, orientado a la comprensión y aplicación de los componentes operativos necesarios para implementar medidas afirmativas para personas con discapacidad en los PRI. En estos espacios se abordaron aspectos normativos, conceptos técnicos, métodos operativos para la certificación de discapacidad, estrategias de atención psicosocial y corresponsabilidad en el cuidado de personas con discapacidad y personas mayores, fortaleciendo las capacidades técnicas de los equipos territoriales. Asimismo, se coordinó la asistencia técnica de Fortalecimiento de Capacidades Territoriales, dirigida a la transversalización y atención de personas con discapacidad en proceso de reincorporación, incluyendo la planeación de agenda y articulación interinstitucional para su desarrollo en el territorio. Paralelamente, se participó en encuentros internos del Grupo Territorial y reuniones de equipo base, abordando temas clave como seguimiento al PAT, gestión del riesgo, tratamiento de PQRS, atención a NNAJ, prevención y atención de violencias basadas en género, y seguimiento a casos de salud y discapacidad. Durante el periodo de ejecución, se realizó seguimiento técnico a casos relacionados con certificación de discapacidad, diagnósticos en salud mental y barreras de acceso a servicios de salud, así como la socialización de lineamientos para el registro de casos de violencia contra NNA y la articulación con el equipo de enfoques diferenciales para la clarificación de métodos operativos en acciones de salud. Finalmente, se participó en espacios de seguimiento, planeación y cierre de acciones PRI, incluyendo reuniones de profundización para el cierre, socialización de hitos, rutas y ofertas institucionales, así como actividades metodológicas de evaluación y planeación territorial, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión técnica, la coherencia operativa y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del PRI. Soporte 3.1. Evidencias Obligación No 3. https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Johana%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS%20FINAL?csf=1&web=1&e=vEGfqN		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1129 - 2025		Final		20/05/2025 A 31/12/2025	
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron acciones de articulación interinstitucional, atención diferencial y gestión técnica en salud, orientadas a la población con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades de alto costo pertenecientes a los Grupos Territoriales de Cundinamarca, Boyacá y Casanare. Durante el periodo del informe, se sostuvo articulación con CONELAEC, con el propósito de estructurar un eventual convenio con el Fondo Colombia en Paz, orientado al desarrollo de acciones dirigidas a población con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedad de alto costo. En estos espacios se socializó el contrato 2107-2024, se caracterizó la población por municipio y departamento y se definieron compromisos para la aplicación de instrumentos de caracterización y la programación de actividades grupales, en coordinación con la Dirección Programática de la ARN. De manera complementaria, se participó en espacios técnicos para la implementación del plan de choque de certificación de discapacidad (Resolución 1197 de 2024), articulando con la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca y los municipios priorizados, con el fin de identificar casos, gestionar barreras de acceso y avanzar en los procesos de valoración y certificación. Estas acciones incluyeron el acompañamiento individual a firmantes para la obtención de historias clínicas y la certificación efectiva de discapacidad. Asimismo, se desarrollaron acciones de atención diferencial en territorio, que incluyeron jornadas de salud, intervenciones individuales y colectivas, y procesos de sensibilización y formación en enfoque de discapacidad con equipos institucionales. Se destacan las jornadas realizadas en el Hogar de Paso de Chinauta, Fusagasugá, Yopal, Monterrey, Villanueva, Girardot y Barranca de Upía, garantizando acceso a servicios de medicina general, psicología, odontología, vacunación, planificación familiar, aseguramiento en salud y elaboración de planes de cuidado. Adicionalmente, se realizó acompañamiento a procesos de entrega de ayudas técnicas para proyectos productivos de personas con enfoque diferencial, en articulación con PNUD, fortaleciendo la inclusión y la sostenibilidad de los proyectos. También se efectuó seguimiento y socialización de rutas de atención en salud, atención a casos hospitalarios y articulación con EPS, IPS y entidades territoriales para garantizar la continuidad de la atención. Finalmente, se adelantaron acciones de verificación y atención en salud a población trasladada de AETCR, mediante desplazamientos territoriales, revisión de afiliación y traslados en salud, identificación de necesidades urgentes y activación de rutas de atención, contribuyendo al acceso efectivo a los servicios de salud y al cumplimiento integral de las acciones PRI con enfoque diferencial. Soporte 4.1. Evidencias Obligacion No 4. https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Johana%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS%20FINAL?csf=1&web=1&e=vEGftq		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1129 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 20/05/2025 A 31/12/2025	
5	Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se adelantaron acciones técnicas de articulación, evaluación, postulación y seguimiento de casos al Componente Específico de Salud, así como gestiones orientadas a la certificación de discapacidad, en coordinación con el nivel central, equipos territoriales y entidades del sector salud. Durante el periodo del informe, se participó en un espacio de articulación con el nivel central de la ARN, orientado a la bienvenida y empalme de la profesional de salud del Grupo Territorial Cundinamarca–Boyacá–Casanare, así como a la revisión preliminar de casos susceptibles de postulación al componente específico. Posteriormente, se recibió y analizó información clínica remitida por profesionales reintegradores, lo que permitió programar y ejecutar visitas domiciliarias para la verificación de condiciones y el diligenciamiento del formato IR-F-39, con recolección de soportes médicos. Como resultado de este proceso, se realizó la postulación formal de un caso al Componente Específico de Salud, el cual fue aprobado en Comité Técnico, emitiéndose recomendaciones para la exigibilidad del derecho a la salud y la exploración de alternativas de sostenibilidad económica. De manera complementaria, se participó en espacios de entrenamiento y reentrenamiento técnico convocados por el GAT y el área de Salud, fortaleciendo las capacidades para el diligenciamiento, cargue y validación de formatos y el uso de los sistemas de información institucionales. Asimismo, se participó en procesos de capacitación normativa, incluyendo la socialización de la Resolución 1838 de 2019 y el Plan de Control de los MOPI desde el beneficio de gestión en salud, fortaleciendo el manejo del listado censal y los criterios de control y seguimiento. Adicionalmente, se realizaron gestiones permanentes para el proceso de certificación de discapacidad, incluyendo el envío de soportes y bases de seguimiento de casos a entidades territoriales y al Ministerio de Salud y Protección Social, el acompañamiento individual a firmantes durante el proceso de certificación, y la remisión de constancias de desistimiento cuando la población no se autorreconoció con discapacidad, garantizando la trazabilidad, el debido proceso y el acceso efectivo a los derechos en salud. Soporte 5.1. Evidencias Obligacion No 5. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Johana%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS%20FINAL?csf=1&web=1&e=VEGfqm		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1129 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 20/05/2025 A 31/12/2025	
6	Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron acciones de fortalecimiento institucional, articulación territorial y transferencia de capacidades, orientadas a la transversalización del enfoque diferencial de discapacidad en la implementación de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) del Grupo Territorial Cundinamarca–Boyacá–Casanare. Durante el periodo del informe, se participó en el Encuentro Territorial del GT CBC, desarrollado en tres jornadas, en el cual se acompañaron espacios de sensibilización y formación sobre los procesos misionales de la ARN, el marco normativo, las fases de los planes individuales, los esquemas de acompañamiento y la estrategia territorial, fortaleciendo la articulación interna y la comprensión de los roles institucionales. Adicionalmente, se participó y consolidó la estrategia ENFOQUE, diseñada como un espacio técnico-pedagógico para el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades territoriales en la operación de acciones afirmativas para personas con discapacidad en proceso de reincorporación. En el marco de esta estrategia, se desarrollaron encuentros especializados, destacándose el abordaje integral del proceso de certificación de discapacidad, incluyendo identificación, autorreconocimiento, documentación, confidencialidad e inicio del trámite. De manera complementaria, se realizaron acciones de asistencia técnica y articulación con equipos territoriales, mediante reuniones y capacitaciones dirigidas a profesionales de reintegración, facilitadores y equipos psicosociales, en las que se socializaron rutas y opciones de atención en salud (PIC, EBS, APS), así como lineamientos para el acompañamiento de población con discapacidad y comparecientes de la Fuerza Pública. Estas acciones se desarrollaron de manera focalizada por departamento y municipio, fortaleciendo la pertinencia territorial de las intervenciones. Asimismo, se participó en espacios de capacitación y actualización técnica sobre el Plan de Control MOPI, métodos operativos en salud, enfoque diferencial, índice PRI y políticas públicas transversales, incluyendo la Política Nacional de Drogas 2023–2033, contribuyendo a la mejora de los procesos de seguimiento, control y calidad de la gestión en salud. Finalmente, se acompañaron espacios de sensibilización y visibilización, como la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, promoviendo el reconocimiento de los firmantes de paz con discapacidad, el acceso a atención especializada en salud visual y la articulación con iniciativas institucionales y comunitarias orientadas a la inclusión, la diversidad y la construcción de paz territorial. Soporte 6.1. Evidencias Obligacion No 6. https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Johana%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS%20FINAL?csf=1&web=1&e=vEGfq		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1129 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 20/05/2025 A 31/12/2025	
7	Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se adelantaron acciones continuas de gestión, articulación y acompañamiento para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de la población atendida por la ARN y sus familias, mediante la activación oportuna de rutas de atención, la gestión administrativa ante EPS y el seguimiento a casos priorizados. Durante el periodo del informe, se gestionaron de manera exitosa múltiples solicitudes de portabilidad y traslado, todas aprobadas y debidamente verificadas, garantizando la continuidad en la atención en salud de firmantes y sus núcleos familiares. Estas acciones se complementaron con la activación de rutas de atención para un número significativo de casos, asociados principalmente a la entrega de medicamentos, asignación de citas con especialistas, suministro de insumos médicos (como pañales), realización de exámenes diagnósticos, traslados de pacientes y vinculación de integrantes del núcleo familiar al sistema de salud. De manera paralela, se realizó la gestión y seguimiento de citas médicas y órdenes de servicios de salud, tanto a través de trámites directos ante las EPS como mediante jornadas de salud territoriales, lo que permitió facilitar el acceso a atenciones especializadas y oportunas. Asimismo, se efectuó el seguimiento a casos priorizados y de alta complejidad, incluyendo hospitalizaciones, remisiones interdepartamentales, situaciones de no afiliación y casos con requerimientos urgentes, asegurando la articulación con las entidades competentes. Adicionalmente, se desarrollaron acciones de articulación institucional con el nivel central y las autoridades territoriales, relacionadas con la gestión de listados censales, la atención de solicitudes de información por parte de Secretarías de Salud y la revisión de casos especiales, como la gestión de traslados a instituciones de salud mental. También se adelantaron gestiones específicas para afiliaciones y traslados de población en proceso de reubicación territorial, incluyendo la población trasladada desde el AETCR Simón Trinidad hacia el municipio de Barranca de Upía. Finalmente, se brindó asesoría y acompañamiento en situaciones administrativas especiales, como la expedición de cartas de salud para población en proceso de regularización migratoria, garantizando el acceso a la atención en salud y la protección del derecho fundamental a la salud de la población atendida y sus familias. Soporte 7.1. Evidencias Obligacion No 7. https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS%20FINAL?csf=1&web=1&e=vEGfq		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1129 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 20/05/2025 A 31/12/2025	
8	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.	Si	En cumplimiento de esta obligación contractual, se realizó de manera sistemática el cálculo, análisis, reporte y seguimiento del Indicador de Salud del Grupo Territorial Cundinamarca, Boyacá y Casanare (GT CBC), con desagregación por procesos de Reintegración, Justicia y Paz, Reincorporación y PAD, así como la consolidación del total del GT, garantizando la trazabilidad técnica de la información y su respectiva socialización. Durante el periodo reportado, se entregaron indicadores con altos niveles de afiliación efectiva, destacándose un porcentaje global del 97,96 % en el primer corte y avances posteriores que permitieron alcanzar un 98,01 % de afiliación total, evidenciando una mejora progresiva en la gestión del acceso al sistema de salud. En los distintos reportes se identificaron y caracterizaron los casos a revisar, asociados principalmente a inconsistencias entre las bases institucionales (Base de Salud, ADRES y SIRR), situaciones de investigación por abandono, inactividad o pérdida de beneficios, así como novedades administrativas que requerían validación interinstitucional. De manera complementaria, se realizó un análisis detallado por proceso, permitiendo identificar inconsistencias específicas y definir acciones de seguimiento con los profesionales facilitadores, reintegradores, el área jurídica y el nivel central, con el fin de depurar la información, activar o restablecer afiliaciones y garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de la población sujeta de atención. Es importante resaltar que, para los meses de agosto, septiembre, Noviembre y Diciembre, no fue posible efectuar el reporte del indicador de salud debido a la no remisión oportuna de la base oficial por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS); no obstante, esta situación fue debidamente informada y soportada, y se realizaron las gestiones correspondientes desde el Grupo de Articulación Territorial, incluyendo correcciones técnicas en la plataforma PISIS y el ajuste del censo de familias, como medida de contingencia y aseguramiento de la calidad del dato. Adicionalmente, se realizó el reporte de acciones PRI en salud como herramienta complementaria de seguimiento a la gestión desarrollada, así como el seguimiento mensual de los procesos del GT CBC, la formulación e implementación del Plan de Acción del área de salud, y el cargue de evidencias correspondientes, orientadas al cumplimiento de las metas establecidas. Soporte 8.1. Evidencias Obligacion No 8. https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Johana%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS%20FINAL?csf=1&web=1&e=vEGfq		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1129 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 20/05/2025 A 31/12/2025	
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se garantizó la entrega oportuna y sistemática de reportes, informes técnicos y productos de apoyo que fortalecieron la articulación interna, la toma de decisiones y el seguimiento a las acciones de salud del Grupo Territorial Cundinamarca, Boyacá y Casanare (GT CBC). Durante el periodo reportado, se elaboró y entregó a la Coordinación del GT la presentación del rol del Profesional de Salud, en la cual se socializó el objeto contractual y las principales funciones misionales, facilitando la comprensión del alcance técnico del rol por parte del equipo interdisciplinario. Asimismo, se remitieron bases de información y lineamientos técnicos a los equipos de Reincorporación, Reintegración y Comparecientes, orientadas a la identificación, validación y actualización de información de poblaciones de especial protección (personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedad de alto costo y mujeres gestantes o lactantes), fortaleciendo la calidad del dato y la trazabilidad de los casos. De manera complementaria, se realizó la entrega del plan de trabajo individual en el nuevo formato, articulando las acciones, productos y obligaciones contractuales con el seguimiento institucional. Igualmente, se consolidaron y remitieron reportes específicos solicitados por equipos internos y entidades territoriales, incluyendo la respuesta a requerimientos sobre listados censales, el reporte de población con discapacidad (caso mujeres en Soacha), el seguimiento mensual de los procesos del GT CBC y la socialización de la oferta y el mapeo de servicios de salud disponibles en el territorio. Adicionalmente, se brindó acompañamiento técnico a casos particulares que requerían articulación interinstitucional, como la revisión integral del caso de los firmantes, desarrollada en conjunto con profesionales psicosociales, facilitadores y un representante jurídico de la JEP, así como la gestión y trazabilidad de casos sensibles relacionados con la no entrega de medicamentos, incluyendo la remisión de información y soportes a la Dirección de la ARN y a la Superintendencia de Salud. Finalmente, se dio cumplimiento a los requerimientos de supervisión contractual, asegurando la entrega oportuna de informes solicitados, la presentación y sustentación de los Hitos en Salud ante el equipo del GT CBC, el cargue mensual de la oferta en salud y el fortalecimiento de capacidades institucionales mediante la certificación en protección de datos personales, contribuyendo al manejo adecuado, ético y seguro de la información en salud. Soporte 9.1. Evidencias Obligación No 9. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS%20FINAL?csf=1&web=1&e=vEGfq		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato 1129 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 20/05/2025 A 31/12/2025
--	----------------------------	--

10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se garantizó la participación activa, permanente y oportuna en los espacios institucionales, técnicos y administrativos convocados por el Grupo Territorial Cundinamarca, Boyacá y Casanare (GT CBC) y por la supervisión contractual, contribuyendo a la adecuada articulación del rol del Profesional de Salud con los procesos misionales y administrativos de la ARN. Al inicio del periodo, se participó en la inducción tecnológica y funcional para el ejercicio del cargo, recibiendo los lineamientos sobre el uso de los sistemas de información institucionales y la asignación de bienes necesarios para el desarrollo de las funciones. De manera continua, se asistió a reuniones de equipo base, en las cuales se abordaron temas estratégicos como la planeación del GT, seguimiento al plan de acción, productos contractuales, rendición de cuentas, avances del componente de salud, encuentro de mujeres y lineamientos de austeridad del gasto. Asimismo, se participó en espacios técnicos y transversales, tales como reuniones de gestión documental, revisión de bases de datos y tableros de control en articulación con el MSPS, comités intersectoriales para el abordaje integral de violencias por razones de sexo y género, capacitaciones tecnológicas, talleres de cuidado para equipos territoriales y socializaciones de cambios en procedimientos internos administrativos y financieros. Adicionalmente, se participó en agendas territoriales de reincorporación con comunidades y población firmante en los municipios de Fusagasugá y Barranca de Upía, aportando desde el componente de salud a los procesos de articulación territorial. También se acompañaron procesos institucionales de control y mejora continua, incluyendo la preparación y desarrollo de la auditoría interna, con revisión de los sistemas de gestión de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo. Finalmente, se atendieron de manera integral todos los espacios presenciales y virtuales convocados por la supervisión, incluyendo la socialización de la Circular 10 de 2025 relacionada con radicación de cuentas y uso de herramientas SECOP II, asegurando el cumplimiento de los lineamientos institucionales, administrativos y contractuales, y fortaleciendo el desempeño técnico del rol en el GT CBC. Soporte 10.1. Evidencias Obligación No 10. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Johanna%20Andrea%20Diaz%20Reyes/EVIDENCIAS%20FINAL?csf=1&web=1&e=vEGfqm
----	---	----	--

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	0
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: JOHANNA ANDREA DIAZ REYES	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADORA GT
Fecha: 31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>